



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 12 6 SEP 2023

Res. DECECO N° 810 - 23

Expte. N° 6198/22

VISTO:

La nota presentada a fs. 160 de las presentes actuaciones, por medio de la cual, el alumno Juan Jesús NINA, solicita se les prorrogue el plazo para asumir funciones, para desempeñarse como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura de MATEMATICA I, que se dicta en esta Unidad Académica, designada por Res. CD-ECO N° 322/23; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por el alumno Juan Jesus NINA, D.N.I. N° 43.335.997, para asumir en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura MATEMATICA I, de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), que se dicta en esta Unidad Académica, durante el periodo comprendido entre los días 25/09/23 y hasta el 07/11/23.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./A.B.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa